



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Otorgamiento de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

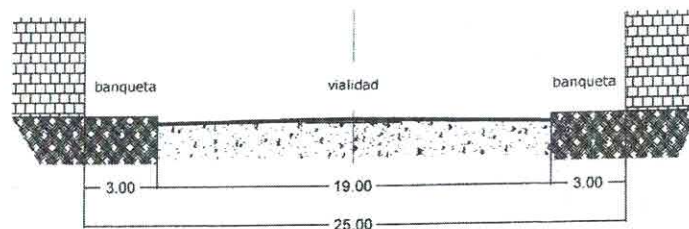
DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: CONSTRUCTORA ITSA S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOULEVARD A. RUIZ CORTINEZ NO. 1900 7 PISO
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: COSTA DE ORO MUNICIPIO/LOCALIDAD: SOCA DEL RIO, VER. TELEFONO: 229 1349443

FOLIO
No. 509
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-470/24
TDU-FALN-027
10/12/2024

CALLE: AVE. AEROPUERTO LOTE: 28
MANZANA 7a TIPO DE LOTE: DUPLEX FRACCIONAMIENTO: TORRENTES AEROPUERTO (1RA ETAPA) NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 815

CROQUIS:



Sección Vial B

ALINEAMIENTO N°: 509/24
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10/12/2024

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP.

BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MESES	AÑO	Z. REG.
6251	313	03	08	2023	17

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
------	-------	------	-----	------	-------	--------	------

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
SUPERFICIE: 240.00 M2
ALINEAMIENTO: 31.00 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20241210/56/00023

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ.
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, XI inciso I), XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 33, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.